



SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 3 de agosto de 2023.- A Despacho del señor Juez el presente Despacho comisorio. Sirvase proveer.

JUAN JOSE PINZON VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cuatro de agosto de dos mil veintitrés.

RAD. 73001-31-21-001-2022-00365-00 J1CCERTI
DESPACHO COMISORIO 00532022
SOLICITANTE: Parcialidad Indígena Rio negro las hermosas
PREDIO: Naranja MI 355-53112

Auxíliese y devuélvase la presente comisión procedente del Juzgado Primero Civil Especializado de Restitución de Tierras del circuito de Ibagué – Tolima.

En consecuencia, usando las amplias facultades otorgadas para llevar a cabo la comisión encomendada y en virtud de lo establecido en los artículos 37 y 38 del C.G.P, se SUBCOMISIONA a LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE CHAPARAL TOLIMA, para que de lectura al edicto emplazatorio, en voz alta, el domingo siguiente, en la plaza principal de la cabecera municipal de la localidad, para lo cual se le corre el respectivo traslado, informándole que la presente comisión deberá realizarse dentro de un término perentorio no superior a diez (10) días, pues tratándose de un proceso tramitado dentro del marco de la justicia transicional, los términos son expeditos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.